

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45909 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

Doña María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado: Mercantil número 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13 de Barcelona.

Número de asunto: Concurso voluntario núm. 649/2013-RD.

Tipo de concurso: Concurso voluntario.

Entidad instante del concurso y NIF: Alejandro Campos Martí, NIF: 45469408H.

Fecha del auto de declaración: 6 de noviembre de 2013.

Administradores concursales: Data Concursal, S.L.P., con domicilio Pg. de Gracia, 78, 3.º - 1.ª, 08008 Barcelona, tel. n.º 93.487.12.28 y en calidad de sociedad profesional y dirección electrónica: acreedorescampos@dataconcursal.com

Facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 6 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130067024-1